

TRÁMITE NÚMERO: 5972



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1558
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /13/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C CFCCOELLAR C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C CFCCOELLAR C.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 512, EL 11/SEPTIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D



Factura: 001-200-000066906



20200101009P00424

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

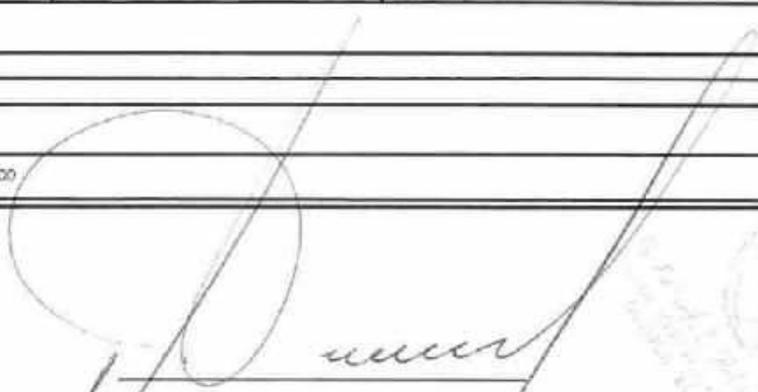
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200101009P00424					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2020 (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLAR MALO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103121653	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104976329	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COELLAR MALO JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103147634	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORENO CORDERO MELISSA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104729447	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO FLORES JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103918895	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	ESTRATAGAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190464137001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRANCISCO JOSE MOSCOSO MOSCOSO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNADAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		700.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA






Factura: 001-200-000066907



20200101009000215

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200101009000215

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTÓN CUENCA
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2020 (16:33)
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
COELLAR MALO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103121653
VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104976329
COELLAR MALO JOSE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103147534
MORENO CORDERO MELISSA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104729447
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CORDERO FLORES JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103916896
ESTRATAGAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR FRANCISCO JOSE MOSCOSO MOSCOSO	RUC	0190404137001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CORDERO FLORES
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103916896

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

**ESCRITURA NRO.
20200101009P00424
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:**

**JUAN DIEGO COELLAR MALO Y SRA.
JOSE ESTEBAN COELLAR MALO Y SRA.**

A FAVOR DE:

**JUAN EDUARDO CORDERO FLORES
ESTRATAGAM CIA. LTDA.**

CUANTÍA: \$200,00

FACTURA No. 001-200-000066906

******* DP *******

DI 2 COP

Di 3era copia el 13 de febrero del 2020 *[Signature]*

18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy a los **TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE,**
20 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
21 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
22 de este instrumento público, por una parte en calidad de **CEDENTES** los
23 cónyuges señor **JUAN DIEGO COELLAR MALO** portador de la cédula
24 **0103121653** y señora **ANDREA ESTEFANIA VILLAVICENCIO CABRERA**
25 portadora de la cédula **0104976329;** de 33 Y 31 años de edad
26 respectivamente, domiciliados en la calle Diego de Tapia y Circunvalación
27 Sur, teléfono 0992598515, correo electrónico
28 andreita_vc77@hotmail.com los cónyuges señor **JOSE ESTEBAN COELLAR**
29 **MALO,** portador de la cédula **0103147534** y señora **MELISSA DANIELA**

[Handwritten mark]



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servkionotario.com

Nihil Provis Fidei

1 **MORENO CORDERO**, portadora de la cédula **0104729447** de 31 y 30 años
2 de edad respectivamente, domiciliados en la calle Diego de Tapia y
3 Autopista Cuenca-Azogues Edificio Vista Linda, teléfono 0981977334
4 correo electrónico estebancoellar@hotmail.com y, por otra parte en
5 calidad de **CESIONARIOS**, el señor **JUAN EDUARDO CORDERO FLORES**
6 portador de la cédula **0103916896** de 32 años de edad, de estado civil
7 casado, domiciliado en la calle Paseo Rio Tarquí y Paseo Rio Tomebamba,
8 Edificio Atlántida, tel0991804550 correo electrónico
9 ottocorderof@hotmail.com, y el señor **FRANCISCO JOSE MOSCOSO**
10 **MOSCOSO**, portador de la cédula **0104419841**, de 34 años de edad, de
11 estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la compañía
12 **ESTRATAGAM CIA. LTDA.**, conforme el nombramiento que se adjunta
13 como documento habilitante, compañía que tiene su domicilio en la calle
14 Jacinto Flores 4-112, teléfono 2881501. Los comparecientes declaran bajo
15 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de profesión Empleados
16 Privados, de sexo masculino, femenino, masculino, femenino, masculino,
17 masculino en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos
18 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, quienes declaran
19 bajo juramento no tener impedimento legal tales como interdicción,
20 insolvencia y otras para la celebración del presente instrumento, a
21 quienes por haberme presentado su documento de identidad de conocer



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proius Fide:

1 do y fe y cuyos certificados digitales de datos de identidad se verifican bajo
2 su expresa autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
3 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas
4 físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento. Los
5 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
6 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
7 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
8 del mismo y del contrato que este contiene; que en el presente
9 instrumento actúan con plena capacidad legal, libertad, voluntad,
10 conocimiento y consentimiento legal, todo ello de conformidad con lo
11 previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial,
12 manifestando expresamente que el Notario actuante ha cumplido con
13 todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad,
14 idoneidad, conocimiento y consentimiento de los comparecientes
15 respecto del presente instrumento público; que entienden y comprenden
16 que las obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato
17 contenido en el presente instrumento público y de las cuales se hacen
18 enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier
19 responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar la libertad
20 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
21 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.serviciosenotarial.com

Nihil Proes Fide

1 los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública
2 el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
4 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato,
6 de forma libre y voluntaria, en calidad de CEDENTES, por sus propios y
7 personales derechos, los señores JUAN DIEGO COELLAR MALO y ANDREA
8 ESTEFANIA VILLAVICENCIO CABRERA, de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la
10 ciudad de Cuenca; y JOSÉ ESTEBAN COELLAR MALO y MELISSA DANIELA
11 MORENO CORDERO de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
12 estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Cuenca.
13 Mientras que, como CESIONARIOS, comparecen el señor JUAN EDUARDO
14 CORDERO FLORES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil
15 casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y el señor FRANCISCO JOSE
16 MOSCOSO MOSCOSO, en su calidad de Gerente General, y como tal
17 Representante Legal autorizado de la compañía ESTRATAGAM CIA. LTDA. Los
18 comparecientes son todos hábiles para contratar y obligarse conforme a la
19 calidad en la que comparecen. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
20 CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA., se constituyó en la
21 ciudad de Cuenca, mediante escritura pública que fuere autorizada por la
22 Notaría Primera del Cantón Cuenca, Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nota Privada

1 día ocho de Septiembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro
2 Mercantil del mismo Cantón en fecha once de Septiembre del dos mil
3 diecisiete bajo el número quinientos doce. B) El capital actual de la
4 compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.
5 C) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía,
6 reunida a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil
7 diecinueve, resolvió, autorizar la transferencia de UNA (1) participación
8 social del capital de la compañía, de un valor nominal de CIEN dólares que
9 posee cada socio, los señores JUAN DIEGO COELLAR MALO y JOSÉ ESTEBAN
10 COELLAR MALO en favor del señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES y de la
11 compañía ESTRATAGAM CIA. LTDA., respectivamente, sumando un total de DOS
12 (2) participaciones sociales del capital de la compañía que serán transferidas.
13 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- A.- Con estos
14 antecedentes, señores cónyuges JUAN DIEGO COELLAR MALO y ANDREA
15 ESTEFANIA VILLAVICENCIO CABRERA, así como los cónyuges JOSÉ
16 ESTEBAN COELLAR MALO y MELISSA DANIELA MORENO CORDERO,
17 debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de
18 Socios de la Compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR
19 C. LTDA, declaran que cada uno transfiere un total de UNA (1)
20 participación social del capital de la Compañía, siendo estas
21 participaciones iguales e indivisibles de CIEN Dólares de los Estados
22 Unidos de América cada una, a favor de JUAN EDUARDO CORDERO



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nihil Provis Fide

1 FLORES y de la compañía ESTRATAGAM CIA. LTDA., respectivamente. En
2 total se transfieren un total de DOS (2) participaciones sociales del capital
3 de la Compañía B.- Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital
4 Social de la compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR
5 C. LTDA estará conformado de la siguiente manera:

CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA.		
Socio	Capital Suscrito y pagado	No. Participaciones
Juan Diego Coellar Malo	\$ 100,00	1
José Esteban Coellar Malo	\$ 100,00	1
Juan Eduardo Cordero Flores	\$ 100,00	1
ESTRATAGAM CIA. LTDA.	\$ 100,00	1
Total	\$ 400,00	4

6
7 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO** - Las partes fijan como precio de
8 las participaciones sociales que se transfieren la suma total de
9 DOSCIENTOS (US\$ 200,00) Dólares de los Estados Unidos de América,
10 valores que han sido cancelados directamente a los cedentes, **QUINTA:**
11 **ACEPTACION.** - Los CESIONARIOS aceptan la presente transferencia de las
12 participaciones sociales de la compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C.
13 CFCCOELLAR C. LTDA., que según el detalle establecido en la cláusula
14 segunda de este instrumento, se realiza a su favor.- **SEXTA: CUANTIA** - La
15 cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente
16 transferencia, esto es de DOSCIENTOS (US\$200,00) Dólares de los Estados
17 Unidos de América **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES** - Para



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO CUENCA ECUADOR

Nihil Prois Fide

1 los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede
2 en el libro de participaciones de la compañía y en el Registro Mercantil del
3 Cantón Cuenca. Asimismo, los comparecientes autorizan a los
4 profesionales del derecho, Dr. Fabricio Moreno Serrano, Ab. Carla Cristina
5 Alba Crespo y Ab. Carolina Sacoto, para que actuando de forma individual
6 o conjunta, soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro
7 Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes. Usted, señor
8 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez
9 del presente instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada
10 y suscrita por la Abg. Carla Cristina Alba Crespo Abog. Mat. 01-2009-
11 176 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas
12 por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
13 junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella
14 y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
15 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
16 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
17 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
18 legales del Instrumento público y los comparecientes las cumplieron,
19 manifiestan también que el Notario cumplió cabalmente con todas las
20 obligaciones legales relacionadas con el instrumento público y sobre el
21 cual las partes entendieron, comprendieron y expresaron su pleno



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Minuta Previa Fidei

1 consentimiento, dejando expresamente definido que no podrán
 2 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento
 3 contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
 4 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
 5 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
 6 estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el contrato que esta
 7 contiene, mismo que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
 8 contenido lo dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
 9 legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
 10 incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-
 11 *Lo testado no corre. Entre líneas COELLAR.- Vale*

12
 13 JUAN DIEGO COELLAR MALO
 14 C.I. 0103121653

15
 16 ANDREA ESTEFANIA VILLAVICENCIO CABRERA
 17 C.I. 0104976329

18
 19
 20
 21 JOSE ESTEBAN ~~COELLO~~ MALO
 22 C.I. 0103147534

23
 24
 25
 26
 27 MELISSA DANIELA MORENO CORDERO
 28 C.I. 0104729447

SIGUEN LAS FIR...



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOT. NO. PUBLICO N.º 1190
CUENCA - ECUA. JH.

1 *Notario Palacios Flores*
2 MAS
3
4

5 JUAN EDUARDO CORDERO FLORES
6 C.I. 0103916896

7
8
9
10 FRANCISCO JOSE MOSCOSO MOSCOSO
11 ESTRATAGAM CIA. LTDA
12 C.I. 0104419841

13
14
15
16 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
17 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA





ESTADÍSTICA EN BLANCO

ESTADÍSTICA EN BLANCO

ESTADÍSTICA EN BLANCO

ESTADÍSTICA EN BLANCO

1973

1973

✓

Cuenca, 12 de marzo de 2019



Dr. Gerardo C. Palacios Sorola
NOTA. Nº PÚBLICO Nº 1780
CUENCA - ECUADOR

Señor Ingeniero
Francisco José Moscoso Moscoso
Ciudad -

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTRATAGAM CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2019, resolvió nombrarla GERENTE GENERAL de la referida compañía por el periodo de dos (2) años.

Como Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de ESTRATAGAM CIA. LTDA., a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá conforme las atribuciones y obligaciones determinadas en el artículo Trigesimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública de Constitución, otorgada el 27 de marzo del año 2014, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Cuenca, Dra. Sandra Peñaherrera Caila, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha 21 de abril de 2014, bajo el número DOCIENTOS OCHENTA Y UNO.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes:

Acertadamente,

ESTRATAGAM CIA. LTDA.

Ing. José David Moscoso M.
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 0104577657

Yo, Francisco José Moscoso Moscoso, acepto el nombramiento que precede.
Cuenca, 12 de marzo de 2019

Ing. Francisco José Moscoso Moscoso
C.C. 0104415841

TRAMITE NUMERO: 14664



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE NOMBRAMIENTOS:

NUMERO DE REPORTEO:	12160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2019
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	2491
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ESTRATEGIA CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOSCOSO MOSCOSO FRANCISCO JOSE
IDENTIFICACION:	020442841
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMEJADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DE 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ESTUDILLO PEÑANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. JAUCAERANWA Y GIRASOL



Notario C. Patricia Sotelo
NOTARIO PUBLICO N.º 1511
GUAYAS - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190404137001
 RAZON SOCIAL: ESTRATAGAM CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: ESTRATAGAM
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ACUIRRE CARPIO PABLO JOAQUIN
 CONTADOR: TAPIA ILLESCAS KAREN GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2014 FEC. CONSTITUCION: 21/04/2014
 FEC. INSCRIPCION: 10/09/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: (ADJUNTO FLORES) Número: 4-112 Intersección: AV. 27 DE FEBRERO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE COXISICIAL SALVADOR PACHECO MORA Telefono Trabajo: 072831501 Email: joaquin-aguirre@outlook.com Celular: 0987177303
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo cual asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usujario: MFC4010811 Lugar de emisión: CUENCA/AV. RELIGIO Fecha y hora: 10/09/2014 11:58:09

[Handwritten mark]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0150404137001
RAZON SOCIAL: ESTRATAGAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: ESTRATAGAM FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HLAYNACAPAO Calle: JACINTO FLORES Número: 4-112 (Intersección) AV. 27 DE FEBRERO Referencia: A UNA CUADRA DE COMERCIAL SALVADOR PACHECO (MORA) Teléfono Trabajo: 072581001 Email: jacquir-aguero@outlook.com Celular: 0987177305

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por tanto asumo la responsabilidad legal por el contenido de la misma (Art. 10 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MICA10811 Lugar de emisión: CUENCA/AV. NEMIGIO Fecha y hora: 10/09/2014 11:56:09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORENO CORDERO
MELISSA DANIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL YECINO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE ESTEBAN
COELLAR MALO**

Nº **010472944-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MUÑOZ FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO FLORES NORMA CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-02-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

Dr. Carlos R. Palacios
Secretario Público N.º JENCO
CUENCA, ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPC
010472944-7 015 - 0280

MORENO CORDERO-MELISSA DANIELA
EE.UU CANADA ESTADOS UNIC
C. E. EN NEW JERSEY NEW JERSEY
6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
6243149 03/09/2019 11:09:03



Consejo Nacional Electoral
Dpto. de Azuay
SECRETARÍA
Firma Autorizada

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Handwritten mark or signature.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE No. **010441984-1**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOSO MOSCOSO FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHAUPECRUZ
 PROVINCIA
QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-03-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
JUANA LUCIA CARRASCO VINTIMILLA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING PRODUCT OPERACION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOSCOSO WILSON MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOSCOSO DELFINA EULALIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-20**

Nota: C. Palencia Jacobo
NOTA: D. UELICO NI JENO
CUENCA - ECUADOR






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0010 M AESTRUCO 0010 - 197 CERTIFICADO No. 0104419841 CÉDULA No.

MOSCOSO MOSCOSO FRANCISCO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**
 CANTÓN **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PARRROQUIA **RAMIREZ DAVALOS**
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CECES

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV.

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten mark]



ESTADÍSTICA DE LA ECONOMÍA

ESTADÍSTICA DE LA ECONOMÍA

ESTADÍSTICA DE LA ECONOMÍA

ESTADÍSTICA DE LA ECONOMÍA

Handwritten mark or signature at the bottom right.



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO N.º 6547844
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N.º 010391689-6



CELSA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
CORDERO FLORES JUAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEFANI MARIA
CHALCO SALGADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES WILCHIS RUTH ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2019-04-11

FECHA DE EXPIRACION
2029-04-11




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M 0013 - 290 0103916896

CORDERO FLORES JUAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESENTE DE LA JRV

EDUARDO VINTIMILLA

[Handwritten mark]



ESTRUCO EN EL
 ESTRUCO EN EL
 ESTRUCO EN EL

ESTRUCO EN EL

ESTRUCO EN EL

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

010312165-3



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**COELLAR MALO
JUAN DIEGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1987-02-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANDREA ESTEFANIA
VILAYAGENCIA CABRERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLAR DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALO MARIANEL MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
2018-02-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-08

Dr. Gerardo C. ...
NOTA: ...
CUENCA - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA N.º 0012 - 347 CERTIFICADO N.º 0103121653 CIRCULAR N.º

COELLAR MALO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN**

ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



2. PRESIDENCIAL DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Handwritten mark or signature at the bottom right.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

010314753-4

CELSA DE
CIUDADANA
 SEXO FEMENINO

COELLAR MALO
JOSE ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MELISSA DANIELA
MORENO CORDERO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTESTANTE

COELLAR DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER

MALO MARIANEL MARIBEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CUENCA
 2017-07-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-07-10

V2443V3222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
 El/la Sr./a VOTANTE es/a el/la titular del CPT

010314753-4 000-0378

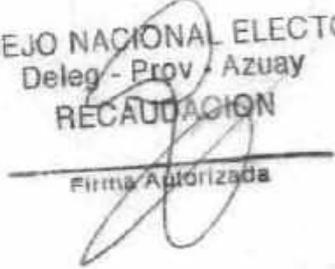
COELLAR MALO JOSE ESTEBAN
ESTADOS UNIDOS
C. E. EN NEW JERSEY
NEW JERSEY
 6 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 001
 6367412 19/09/2019 8:38:05

6367412

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Deleg - Prov - Azuay
 RECAUDACION

Firma Autorizada



ESPACIO EN BLANCO

ESTADO DE BAHIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

010497632-9

CITADANA
 CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRE
 VILLAVICENCIO CABRERA
 ANDREA ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 BARCELAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-02-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUAN DIEGO
 COLLAR BALO




INSTRUCCIÓN: ESTUDIANTE
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 EY930222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLAVICENCIO JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABRERA HORTENCIA EUGALMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2019-02-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-02-08

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0019 F
 0019 - 336
 0104976329

VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
 CANTÓN: CUENCA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: EL BATÁN




Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
 NOTA NO PÚBLICA NI JENO.
 CU - NCA - ECUA - JR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la solicitud, se emite en el número 2 de 2020, en
 esta Notaría Pública, la copia que precede en...
 figurando igual al original que me fue presentado para
 su certificación.
 Cuenca, 13 FEB. 2020

[Signature]
 Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

1

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, a las once horas, en el local de la Compañía **CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA.**, ubicado en la calle Padre Julio Matovelle 4-49 y Agustín Cevallos, reúnen los socios de la compañía: los señores Juan Diego Coellar Malo y José Esteban Coellar Malo. Estando presentes los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:



Dr. Eduardo E. Flores Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios, señores Juan Diego Coellar Malo y José Esteban Coellar Malo a favor de Juan Eduardo Cordero Flores y ESTRATAGAM CIA. LTDA., respectivamente.

Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Juan Diego Coellar Malo y, como Secretario el señor José Esteban Coellar Malo.

El Presidente declara instalada la Sesión y se pasa a tratar el único punto del orden del día, tomando la palabra en primero lugar el señor José Esteban Coellar Malo y luego, el señor Juan Diego Coellar Malo, quienes solicitan a la Junta su autorización y, por tanto, su consentimiento para realizar la transferencia de una participación social que cada uno mantiene en la compañía a favor del señor Juan Eduardo Cordero Flores y de la compañía ESTRATAGAM CIA. LTDA, conforme el siguiente detalle:

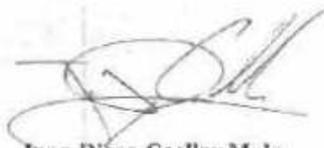
Cedente	Cesionario	Capital Transferido	Participaciones Sociales
Juan Diego Coellar Malo	Juan Eduardo Cordero Flores	\$ 100,00	1
José Esteban Coellar Malo	ESTRATAGAM CIA. LTDA.	\$ 100,00	1
	Total	\$ 200,00	2

Ante la petición de autorización realizada por los socios, luego del debido análisis de este particular, conforme lo dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar y, por tanto, consentir la transferencia de las mencionadas participaciones sociales del capital de la compañía, de un valor nominal de cien dólares cada una de ellas conforme el detalle previamente señalado. Por tanto, una vez perfeccionada la transferencia de participaciones, el capital social de la empresa estará conformado de la siguiente manera:

CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA.		
Socio	Capital Suscrito y pagado	No. Participaciones
Juan Diego Coellar Malo	\$ 100,00	1
José Esteban Coellar Malo	\$ 100,00	1
Juan Eduardo Cordero Flores	\$ 100,00	1
ESTRATAGAM CIA. LTDA.	\$ 100,00	1
Total	\$ 400,00	4

En consecuencia, se autoriza a los socios a fin de que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionar las citadas transferencias.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



Juan-Diego Coellar Malo

Presidente de la Junta

Socio



Jose Esteban Coellar Malo

Secretario de la Junta

Socio

CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA.

Yo, **José Esteban Coellar Malo** en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA. conforme lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías,



Dr. Eduardo E. Palacios Escobar
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO

Que, mediante sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA., celebrada el día 29 de Noviembre del 2019, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, se autorizó la transferencia de una participación de los señores Juan Diego Coellar Malo y José Esteban Coellar Malo de un valor nominal de Cien dólares (US \$ 100) a favor de los siguientes cesionarios:

- Juan Eduardo Cordero Flores, una participación social; y,
- ESTRATAGAM CIA. LTDA., una participación social.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Esteban Coellar Malo", written over a horizontal line.

José Esteban Coellar Malo

CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C. CFCCOELLAR C. LTDA.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIO DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ESTRATAGAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, a las diez horas quince minutos, en el local social de la compañía ubicado en las Calles Jacinto Flores 4-112 y Av. 27 de febrero, se reúnen los siguientes Socios: el Sr. David José Moscoso Mesías y Francisco José Moscoso Moscoso, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y al representar el 100% del capital social de la compañía, amparados en la Ley de Compañías en el Art. 238, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Conocimiento y Resolución sobre la compra de una participación del capital social de la compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C CFCCOELLAR C.LTDA.
- b) Autorización al Gerente para que legalice lo que resuelva la junta.

Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. David José Moscoso Mesías y, actúa como secretario el Sr. Francisco José Moscoso Moscoso. Acto seguido se da lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación, toma la palabra el Sr. Francisco José Moscoso Moscoso para tratar el primer punto del orden del día, por lo que pone en conocimiento de la Junta que existe el interés de la compañía de adquirir UNA participación social del capital de la compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C CFCCOELLAR C.LTDA de un valor nominal de CIENTO dólares. Por lo que, al considerar que es favorable para los intereses de la compañía mociona a que se autorice la compra de las participaciones.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los Socios de la Compañía "ESTRATAGAM CIA. LTDA." por unanimidad resuelven aceptar la moción y, por tanto, aprobar y autorizar la compra de la participación de la compañía CUENCA FÚTBOL CLUB COELLAR F.C CFCCOELLAR C.LTDA.

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, en donde se indica que se requiere que se autorice al Gerente de la compañía para que, en su calidad de Representante Legal de ESTRATAGAM CIA. LTDA., gestione y suscriba todos los documentos, tanto públicos como privados, requeridos para que se pueda perfeccionar la compra de las participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

**David José Moscoso Mesías
Moscoso**
Socio - Presidente de la Junta

**Francisco José Moscoso
Moscoso**
Socio - Secretario de la Junta



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104976329

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLAR MALO JUAN DIEGO

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: VILLAVICENCIO JOSE EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA HORTENCIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-302-54709



206-302-54709

Lodo Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104976329

Nombre: VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 201-302-54735



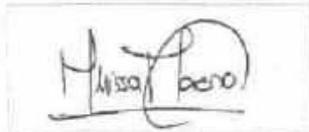
201-302-54735





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0104729447

Nombres del ciudadano: MORENO CORDERO MELISSA DANIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLAR MALO JOSE ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: MORENO MUÑOZ FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDERO FLORES NORMA CLEMENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT.9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 207-302-55647



207-302-55647

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104729447
Nombre: MORENO CORDERO MELISSA DANIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRIÓN SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-302-55662



206-302-55662





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacio, Sacof
NOTARIO PÚBLICO M. JENI
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0104419841

Nombres del ciudadano: MOSCOSO MOSCOSO FRANCISCO JOSÉ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.PROD.OPERACIONES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRASCO VINTIMILLA JUANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MOSCOSO WILSON MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO DELFINA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-302-55697



202-302-55697

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo C. Palacios
NOTA: 13 PUBLICO
CU. NCI 1301

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104419841

Nombre: MOSCOSO MOSCOSO FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 200-302-55716



200-302-55716





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103916896

Nombres del ciudadano: CORDERO FLORES JUAN EDUARDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHALCO SALGADO ESTEFANI MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES WILCHIS RUTH ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-302-55756



206-302-55756

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. César C. Palacios Socof.
NOTA: D. PUBL. N.º 11
CU. NCA. ECU.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103916896
Nombre: CORDERO FLORES JUAN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA.



N° de certificado: 203-302-55767



203-302-55767





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103121653

Nombres del ciudadano: COELLAR MALO JUAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO CABRERA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: COELLAR DIEGO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALO MARIANEL MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 209-302-55811



209-302-55811

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103121653
Nombre: COELLAR MALO JUAN DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 209-302-55830



209-302-55830





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ms. C. María Fernanda Carrion Serrano
NOTARIA PÚBLICA - ECUADOR
Palacio Serrano
Ecuador

Número único de identificación: 0103147534

Nombres del ciudadano: COELLAR MALO JOSE ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO CORDERO MELISSA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: COELLAR DIEGO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALO MARIANEL MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-302-55859



208-302-55859

Ldo. Vicente Tajano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Sacoto Sacoto



Nihil Proius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION,

[Handwritten signature]
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



1935
MAY 15 1935
MAY 15 1935
MAY 15 1935

Dr. Carlos G. ...
MAY 15 1935

MAY 15 1935
MAY 15 1935

MAY 15 1935



Factura: 001-200-000101677



20200101001000267

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101001000267

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2020, (10 42)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	424

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COIROERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190334228001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3888



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



001-200-000101677

2020-01-01-001-P O 00267

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION de la compañía CUENCA FUTBOL CLUB COELLAR F.C CFCCOELLAR C. LTDA., otorgada en esta notaria el ocho de septiembre del dos mil diez y siete, he sentado razón de esta cesión de participaciones.- Cuenca, a 01 de julio de 2020.


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



